

intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las cartas de pago, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nombre/razón social	NIF/CIF	Núm. notificación	Núm. expediente
OSERA DE EBRO			
SANCHEZ LERIDA ISIDORO	25468343Y	1298000330	2010/XP00000432
NUEZ DE EBRO			
TEMBRAS AMARELO ESTRELLA	76402343T	1298000251	2010/XP00000502
TRUJILLO JIMENEZ OLGA LUCIA	X5960093B	1298000332	2010/XP00000703
LA PUEBLA DE ALFINDÉN			
POPOVICI IONEL CLAUDIU	X8110346V	1298000326	2010/XP00000029
PETROGESTION SL	B80776735	1298000224	2010/XP00000354
ROMERO GAUDES JOSE ANTONIO	17749887M	1298000327	2010/XP00000553

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 22 de marzo de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 3.649

Diligencia de embargo de bienes inmuebles. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 23 de marzo de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Deudor	Núm. expediente
ARAGONIA VIVIENDAS Y GESTION SL	2009 XP00000459
AZNAR BELTRAN VALERO	2009 XP00000477
BURILLO SIERRA GLORIA	2009 XP00000811
CAMACHO SANCHEZ JOSE ANTONIO	2001 3000024
CONSTRUCCIONES PALAFOX SA	2002 3000268
EIS ARAGON 2008 SL	2009 XP00000214
EIS ARAGON 2008 SL	2009 XP00000214
ESTEBAN ROJAS VICTOR	2007 XP00000251
FLORES MONTAÑES JOSE ANGEL	2009 XP00000225
FUSION LA UNIVERSAL SL	2009 XP00000023
INVERSIONES FLOMAR PAMPLONA SL	2007 XP00000232
LUNA BUJALANCE JOSEFINA	2007 XP00000392
MARTINEZ DEL PINO PATRICIA	2003 0300037
MORMENEO VAL EMILIO	2010 XP00000201
NAVARRO ESCUIN FRANCISCA	2002 3000223
PRADAS GIMENO JOSE LUIS	2009 XP00000562
RELANCIO MADURGA M-DOLORES	2003 3000037
ROSADO DIAZ SANTIAGO	2008 XP00000137
SALICIO SANMARTIN JOSE-LUIS	2002 3000223
TURON GRACIA ANA CRISTINA	2011 XP00000148
VAL ALTA SL	2010 XP00000149

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 3.650

Diligencia de embargo de salarios a deudor. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tri-

butaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 23 de marzo de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Deudor	Núm. notificación	Núm. expediente
ANDREU FUENTES ALEXANDRA	1296000111	2010 XP00000682
BUGES RUIZ MERCEDES	1296000027	2011 XP00000134
CASTILLON BES ARMANDO	1296000115	2009 XP00000777
GUILLEN CARBALLO PEDRO JOSE	1296000113	2009 XP00000683
IGLESIAS VARELA MARIA LUISA	1296000061	2007 XP00000316
MARTINEZ SALIENTE ALFONSO	1296000069	2010 XP00000351
RECH LAZARO JOSE IGNACIO	1296000097	2010 XP00000563
ROMANOS LOPEZ ROBERTO	1296000035	2008 XP00000179

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 3.651

Diligencia de embargo de vehículos. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 23 de marzo de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Identificador fiscal	Deudor	Núm. expediente	Matrícula
B99177446	CELAYA TRENADO PEDRO ANTONIO	2011/XP00000438	Z9853AC
X7231771L	IONASCU GABRIEL	2011/XP00000365	5982CMM

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 3.652

Diligencia de embargo de salarios a pagador. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 23 de marzo de 2012. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Deudor	Núm. notificación	Núm. expediente
PANRICO S.A.	1296000010	2007/XP00000004
GRANDALLADA 08 SL	1296000030	2011/XP00000137
TRANSPORTES MURCZKI, S.L.	1296000110	2007/XP00000667
QUALYTEL TELESERVICIOS, S.A.	1296000066	2011/XP00000323

NOVILLAS

Núm. 3.622

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2012, acordó la aprobación inicial del Reglamento regulador del servicio de cementerio municipal de Novillas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Novillas, a 28 de marzo de 2012. — El alcalde, José Ayesa Zordia.

ONTINAR DE SALZ

Núm. 3.593

Mediante decreto de fecha 23 de marzo de 2012 se han aprobado por la Alcaldía de la entidad local las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos a la prestación de los servicios de agua, basuras y alcantarillado.

PEDROLA

Núm. 3.761

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla en el domicilio que consta en este Ayuntamiento por causas no imputables a la Administración municipal, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados, por sí o representados debidamente, deberán comparecer

llado, junto con el canon de saneamiento, correspondientes al primer cuatrimestre de 2012. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta entidad local.

Contra dicha resolución cabe interposición, con carácter potestativo, del recurso de reposición ante el alcalde de esta entidad local por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, o directamente el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses.

De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

PLAZOS DE PAGO:

— Período voluntario: Desde el 15 de abril hasta el 15 de junio de 2012.

— Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora correspondientes y, en su caso, de las costas.

LUGARES DE PAGO:

— Oficina de la entidad local, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00, excepto los recibos domiciliados en entidades bancarias.

Ontinar de Salz, a 23 de marzo de 2012. — El alcalde, Santiago Azón García.

para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ (Sección VIII del “Boletín Oficial de Aragón”), en el lugar que se señala a continuación:

LUGAR DE COMPARECENCIA: Ayuntamiento de Pedrola. Plaza de España, núm. 1, 50690 Pedrola (Zaragoza).

Asimismo se advierte a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Pedrola, a 3 de abril de 2012. — El alcalde-presidente, Felipe Ejido Tórmez.

ANEXO

Relación que se cita

CONCEPTO TRIBUTARIO: Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalías)

Nº	Año	Contribuyente	C.I.F.	Domicilio	Población	Cpostal	Importe
99	2010	COSTE ESPLIGARES ARMANDO	17162199-J	Zafranal, 68	Pedrola (ZARAGOZA)	50430	487,61 euros
43	2011	CLERIGUE MARTÍN MARÍA JOSÉ	17719939-F	Independencia, 19	Pedrola (ZARAGOZA)	50430	5,57 euros
54	2011	CAUSIN MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO	17737849-L	Canal, 10	Pedrola (ZARAGOZA)	50690	365,09 euros
72	2011	LIÑAN JIMÉNEZ ANTONIA	25469123-G	Teniente Romera, 25	Magallón (ZARAGOZA)	50520	20,30 euros
79	2011	LÓPEZ CLERIGUE TERESA	16985074-B	Pilar Bayona, 1	Pedrola (ZARAGOZA)	50690	0,74 euros
109	2011	ARAGONLAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.L.	B-50926880	Juan Pablo Bonet, 10. 4º A	Zaragoza (ZARAGOZA)	50006	160,56 euros

UTEBO

Núm. 3.540

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración municipal y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o representantes, que en anexo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos de apremio que se tramitan por el departamento de recaudación y que en cada caso se especifican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer en la oficina de Recaudación (avenida de Zaragoza, 2, de Utebo), en el plazo máximo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Utebo, 23 de marzo de 2012. — La recaudadora municipal, Raquel Rasal Miguel.

ANEXO

Relación que se cita

NIF	DEUDOR	EXPTE. P. APREMIO	ACTO QUE SE PRETENDE NOTIFICAR
017152647Y	AINA RAMON GEMA	22013	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
029119956R	ALVAREZ GOMEZ MARTA	16204	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
072979849K	ANDRADE SANCHEZ JESÚS	19482	CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO.
017212919H	BERNIER GARCIA ISABEL	20976	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
X5309626F	BOTERO GARZON NATALIA ANDREA	20464	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
017144923X	CABEA MARTON MIGUEL ANGEL	23089	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
040360446T	CUADRA CASTRO M ISABEL	23084	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
X6307034C	CHOUAY ADAM	13991	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
X2601144M	DAPAAH SAMUEL KWAME	16397	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
025190950Q	FERNANDEZ MARCIANIS LUIS MIGUEL	23268	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
025432247C	FERRAZ MARTIN ENRIQUE	20604	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
X2196151L	FERRERA DA SILVA ANTONIA SANDRA	19087	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
017214059P	GABAS SANMARTIN M VICTORIA	16390	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
072993492W	GARCIA AZNAR HECTOR	23222	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.

NIF	DEUDOR	EXPTE. P. APREMIO	ACTO QUE SE PRETENDE NOTIFICAR
029115287R	GIMENO RUEDA FRANCISCO	17079	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
017220637P	GRACIA VILLUENDAS JOAQUIN	20220	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
073064618N	GUAJARDO GUAJARDO JOSE	21330	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
B63815724	HORMANN - TRACOINSA, S.L.	20744	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
029086270X	JIMÉNEZ JIMÉNEZ FRANCISCO.	22183	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
073003429A	LOPEZ PELAEZ HECTOR	22550	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
01786414Z	MARCO ESCOLANO RAMIRO	23781	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
025445393X	MIGUEL RIO DEL JOSE LUIS	12308	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
029117725R	MILLAN GUTIERREZ EVA	10840	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
029086325L	MINGOTES GOMEZ MERCEDES	19117	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
025153502N	MONTANER PROCAS WILLY LUIS JOAQUIN	17700	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
029116236F	PICAPEO SIMON ANA	18459	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
029108283N	SANCHO ENCINAS JUAN CARLOS	22638	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
017073947N	SOTO GARCIA JULIO	21472	DILIGENCIA DE EMBARGO EN CUENTA CORRIENTE.
029113249X	TEJEDOR MARIN M DEL CARMEN	15917	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
025436906X	ULIBARRENA MIGUEL SANTIAGO	11427	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.
X8961961B	WOJICK WLADYSLAW	23210	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS.

UTEBO

Núm. 3.671

ANUNCIO para notificar la liquidación tributaria a diversos deudores.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos y expedientes que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la oficina de Tesorería (avenida Zaragoza, 2, de Utebo) en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Utebo, a 27 de marzo de 2012. — La tesorera municipal.